



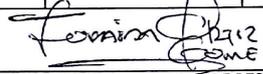
PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

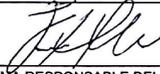
Código: F-CIG-1300-238.37-009
Versión: 01
Página 1 de 1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de Mayo

NIVEL DEL PLAN Marque con una X según el nivel de plan que se genera. INSTITUCIONAL: _____ PROCESO: <input checked="" type="checkbox"/> X INDIVIDUAL: _____	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PROCESO: GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
--	--

IDENTIFICACION			PROPUESTA DE MEJORA							
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFECTO DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	META	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	No se dio cumplimiento a la totalidad de las metas incluidas en el Plan de Desarrollo y Plan Funcional, observándose que el 17% de las metas no se cumplieron y el 25% presentaron ejecución hasta el 80%.	Debilidades en la Planeación	Ineficiente Nivel de Gestión, perdida de Credibilidad a la Administración	Planificar de forma periodica (mensual, semestral) la programación de las actividades a ejecutar en cumplimiento del Plan de Desarrollo	Dar cumplimiento a la totalidad de las metas incluidas en el Plan de Acción y establecer metas de acuerdo a lo esperado.	Informes de Avance, Informes de Cumplimiento, Actas de Reunión ✓	100%	01 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Secretaria de Infraestructura
2	Los reportes de algunas metas (33%) son muy altos en comparación con las metas programadas.	Gestión y uso de los recursos que no estaban contemplados, efectividad de recursos.	Mayor Cantidad de Obras	Control y/o balance mediante priorización de necesidades.	Dar cumplimiento al 100 % de las metas planeadas.	% de Metas Cumplidas	100%	01 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Secretaria de Infraestructura
3	No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Policía Pública de atención integral a la primera infancia de cero a siempre.	No se dio cumplimiento de la meta planeada por el ente territorial en el Plan de Atención Integral Primera Infancia y adolescencia para la Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil CDI	La no ejecución de los recursos de los CONPES 115 de 2008 y 162 de 2013, para la construcción y Mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil CDI.	Realizar la gestión pertinente con el fin de hacer uso y ejecución de los recursos CONPES. Definición de la Inversión en Infraestructura.	Ejecutar el 100% de los recursos presupuestales en obras, de acuerdo a directrices del COMPUS	% de los recursos ejecutados	100%	01 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Secretaria de Infraestructura
4	Debilidades en la Supervisión de Contratos celebrados por la Secretaría.	Exceso de supervisiones que generan sobrecarga laboral.	Controles y Seguimientos de baja calidad en las Supervisiones Asignadas.	Aumento en la calidad de las supervisiones, generando mayor alcance de los objetivos	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales mediante supervisiones de calidad.	Controles y seguimientos a la Cantidad de Supervisiones Asignadas.	100%	01 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Secretaria de Infraestructura


FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO


FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO
NOMBRE Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:



ACTA DE VISITA

go. F-CIG-1300-238-37-001

Versión 2.0

Página 1 de 1

FECHA DE VISITA: Noviembre 23 y 30 de 2016	HORA: 1:45 pm a 3:00 pm / 2:30 pm a 3:30 pm
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
VISITADO: MARCELA ORTIZ - Enlace de Calidad	
VISITADOR: SANDRA HOLGUIN MARTINEZ	
TEMARIO DE VISITA: Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Evaluación de la Gestión 2015	
OBJETIVO: Verificar el avance en el cumplimiento de las acciones correctivas	

DESARROLLO DE LA VISITA

En razón a los roles de la Oficina de Control Interno de Gestión, se realiza seguimiento al avance de las acciones correctivas plasmadas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el Plan de Mejoramiento generado de la Evaluación a la Gestión vigencia 2015:

HALLAZGO No. 1. No se dio cumplimiento a la totalidad de las metas incluídas en el Plan de Desarrollo y Plan Funcional, observándose que el 17% de las metas no se cumplieron y el 25% presentaron ejecución hasta el 80%. **Acción:** Planificar de forma periódica (mensual, semanal) la programación de las actividades a ejecutar en cumplimiento del Plan de Desarrollo. La Dra. Marcela informa que desde julio se han realizado 5 reuniones donde se ha verificado por parte de la Subsecretaria el seguimiento al cumplimiento de actividades, Inducción donde se socializó el Plan de Desarrollo dando a conocer la metas de la secretaría y comité mensual con la Secretaria de Infraestructura la Ing. Zoraida Ortiz y los supervisores, en donde ella hace un seguimiento de avance y el cumplimiento de la entrega de informes de cada una de la obras. Adicionalmente el equipo de trabajo presenta semanalmente informe de actividades donde identifica cada uno a que meta le apuntan del plan de desarrollo para verificar el avance de cumplimiento. Según Actas de reunión y planillas de asistencia en físico y digital. **Avance Hallazgo 1: 75%**

HALLAZGO No. 2. Los reportes de algunas metas (33%) son muy altos en comparación con las metas programadas. **Acción:** Control y/o balance mediante priorización de necesidades. La Dra. Consuelo Reyes lleva un control mediante un archivo en Excel denominado "REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD", en el cual se encuentra registradas todas las necesidades que la comunidad presenta, con el fin de mantener un control y correcto seguimiento de las mismas para dar cumplimiento a lo programado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo. **Avance Hallazgo 2: 75%**

HALLAZGO No. 3. No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Política Pública de atención integral a la primera infancia de cero a siempre. **Acción:** Realizar la gestión pertinente con el fin de hacer uso y ejecución de los recursos CONPES. Definición de la inversión en Infraestructura. Pendiente la entrega del Acta de Reunion del COMPOS de octubre 26 de 2016, donde se definió la distribución de los recursos. Se revisara para el seguimiento de diciembre para definir avance definitivo. **Avance Hallazgo 3: 0%**

HALLAZGO No. 4. Debilidades en la supervisión de los contratos celebrados por la Secretaría. **Acción:** Aumento en la calidad de los supervisores, generando mayor alcance de los objetivos. De acuerdo a los documentos presentados se evidencia que se está realizando un control mediante un Informe de Obras en Ejecución por cada supervisor donde se registran todas las supervisiones a su cargo y su estado actual. Informa la secretaria que lo anterior se hace con el fin de llevar el control y segundo para mantener un equilibrio en la asignación de las supervisiones para evitar la sobrecarga que genere debilidades en el cumplimiento de las funciones de los supervisores. **Avance Hallazgo 4: 75%**

AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 56,25%

Recomendaciones:

- Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las metas programadas para la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el Plan de Desarrollo 2016-2019 con el objetivo de tener un mayor control de los recursos que facilite la ejecución de las metas para la vigencia 2016 y evitar nuevamente observaciones por incumplimiento de los Planes de Acción.
- Como oficina ordenadora del gasto dar cumplimiento al Art 4 de la Ley 80 de 1993, la cual obliga a vigilar la ejecución idónea y oportuna de la actividad contractual, así como a los supervisores cumplir con sus funciones de acuerdo a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- Continuar priorizando las necesidades de la comunidad con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción.
- Imprimir celeridad a las gestiones y tramites pertinentes para el cumplimiento de las directrices del COMPOS recursos Primera Infancia.

FIRMA DEL VISITADO:
C.C. No. 1099.684.861

FIRMA DEL VISITADOR:
C.C. No. 46.375.774



ACTA DE VISITA

go: F-CIG-1300-238,37-001

Versión: 2.0

Página 1 de 2

FECHA DE VISITA: Diciembre 29 de 2016	HORA: 9:15 am a 10:30 am
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
VISITADO: MARCELA ORTIZ – Enlace de Calidad	
VISITADOR: SANDRA HOLGUIN MARTINEZ	
TEMARIO DE VISITA: Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Evaluación de la Gestión 2015	
OBJETIVO: Verificar el avance en el cumplimiento de las acciones correctivas	

DESARROLLO DE LA VISITA

En razón a los roles de la Oficina de Control Interno de Gestión, se realiza seguimiento al avance de las acciones correctivas plasmadas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el Plan de Mejoramiento generado de la Evaluación a la Gestión vigencia 2015:

HALLAZGO No. 1. No se dio cumplimiento a la totalidad de las metas incluidas en el Plan de Desarrollo y Plan Funcional, observándose que el 17% de las metas no se cumplieron y el 25% presentaron ejecución hasta el 80%. **Acción:** Planificar de forma periódica (mensual, semanal) la programación de las actividades a ejecutar en cumplimiento del Plan de Desarrollo. A la fecha no se realizó ninguna mesa de trabajo grupal para continuar con la programación de las actividades. Sin embargo la Ing. Zoraida Ortiz se reúne con cada supervisor con el fin de verificar los avances de las metas de acuerdo con las supervisiones que tengan a su cargo. En cuanto al cumplimiento de metas, según el último seguimiento de la Oficina de Planeación a 30 de noviembre se logró un avance de las metas del plan de acción del 42%. **Avance Hallazgo 1: 80%**

HALLAZGO No. 2. Los reportes de algunas metas (33%) son muy altos en comparación con las metas programadas. **Acción:** Control y/o balance mediante priorización de necesidades. La Dra. Consuelo Reyes continua registrando el control de necesidades que la comunidad presenta mediante el archivo denominado "REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD", con el fin de mantener un control y correcto seguimiento de las mismas para dar cumplimiento a lo programado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo. **Avance Hallazgo 2: 80%**

HALLAZGO No. 3. No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Política Pública de atención integral a la primera infancia de cero a siempre. **Acción:** Realizar la gestión pertinente con el fin de hacer uso y ejecución de los recursos CONPES. **Definición de la inversión en Infraestructura.** La Secretaría de Infraestructura presenta los soportes donde se evidencia que de acuerdo a Acta de Reunión de la mesa de trabajo donde asistieron las secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Planeación, ICBF, INDERBU y representación de Primera Infancia del IMCT, en el cual se distribuyeron los recursos producto de todos los remanentes de CONPES de vigencias desde 2008 por valor de \$2.783.000.000 de conformidad al CONPES 3861 de junio 14 de 2016 que corresponde a los recursos de SGP para la Primera Infancia vigencia 2016 y orientaciones para su inversión. Presenta así mismo el Acta de Reunión del COMPOS de octubre 26 de 2016, donde se informó por parte de Laura Moreno de la Secretaría de Planeación que se distribuyeron los recursos en las cinco líneas de acción en las cuales se incluye el mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil y Jardines Infantiles. De esta manera se determinó en el COMPOS que Desarrollo Social tiene una línea de inversión por lo tanto es viable que desde esta dependencia se ejecuten 400 millones de estos recursos. Secretaría de Salud 753 millones para la estrategia de Mil Días de Vida. Secretaría de Educación 1.080 millones para la línea donde incluye el mejoramiento de unos ambientes escolares para la atención de la primera infancia. El IMCT 300 millones para la Ludoteca Pública Municipal. Y el INDERBU \$180.516.918 destinados para la línea de recreación y deporte con relación a actividad física en primera infancia. Así las cosas una vez distribuidos los recursos a los que hace referencia el hallazgo de la CGR y dado que la Secretaría de Infraestructura no quedó con la responsabilidad de la ejecución de los recursos en la vigencia 2017 de conformidad al Decreto 0191 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017", el cual adjunta la secretaria. De acuerdo a lo anterior se da por cumplido al 100% el hallazgo. **Avance Hallazgo 3: 100%**

HALLAZGO No. 4. Debilidades en la supervisión de los contratos celebrados por la Secretaría. **Acción:** Aumento en la calidad de las supervisores, generando mayor alcance de los objetivos. Se continúa realizando un control mediante el Informe de Obras en Ejecución por cada supervisor donde se registran todas las supervisiones a su cargo y su estado actual. Informa la secretaria que a la fecha se encuentra actualizado el informe a través de la servidora pública Enelda Gómez, lo anterior se continúa realizando con el fin de llevar el control y segundo para mantener un equilibrio en la asignación de las supervisiones para evitar la sobrecarga evitando debilidades en el cumplimiento de las funciones de los supervisores. **Avance Hallazgo 4: 100%**

AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 90%

Recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las metas programadas para la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el Plan de Desarrollo 2016-2019 con el objetivo de tener un mayor control de los recursos que facilite la ejecución de las metas para la vigencia 2017 y evitar nuevamente observaciones por incumplimiento de los Planes de Acción.
- Como oficina ordenadora del gasto dar cumplimiento al Art 4 de la Ley 80 de 1993, la cual obliga a vigilar la ejecución idónea y oportuna de la actividad contractual, así como a los supervisores cumplir con sus funciones de



ACTA DE VISITA

Código: F-CIG-1300-238.37-001

Version: 2.0

Página 2 de 2

acuerdo a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- Continuar priorizando las necesidades de la comunidad con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción.
- Informar a las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, INDERBU e IMCT que a partir de la aprobación de la distribución de los recursos CONPES en el COMPOS de octubre 26 de 2016, la responsabilidad la asumen estas dependencias e institutos para que los recursos asignados se ejecuten en la vigencia 2017.

FIRMA DEL VISITADO:

C.C. No. 1049664861

FIRMA DEL VISITADOR

C.C. No. 46-375-774